


Zacatecas, Zac., 18 de junio de 2004.

**ACUERDO NUMERO 08332LP040618**

Vista la solicitud presentada por el DR. GILBERTO ALANIZ DE LEON, en su carácter de representante legal del INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE ZACATECAS A.C., con motivo de establecer una institución denominada "UNIVERSIDAD DE TOLOSA" con alumnado mixto, turno matutino ubicada en Alameda García de la Cadena Interior No. 418 Zona Centro Zacatecas, Zac. a fin de que se otorgue el reconocimiento de validez oficial de estudios para impartir la LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA en el mencionado establecimiento educativo y,

**CONSIDERANDO**

- 1.- Que el informe emitido por el Departamento de Programación y Presupuesto de esta Secretaría mediante oficio No. 798 de fecha 19 de septiembre de 2002 respecto a las instalaciones físicas, es favorable a la institución denominada "UNIVERSIDAD DE TOLOSA".
- 2.- Que el propio establecimiento educativo cuenta con el equipo y material didáctico necesario para el correcto desarrollo de sus actividades educativas;
- 3.- Que el inmueble que ocupa el establecimiento educativo reúne las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas indispensables y se acredita la ocupación legal del mismo, mediante contrato de comodato y se renovara cada año a partir de la fecha 1° de abril de 2001:

  
SECRETARIA  
DE EDUCACION Y CULTURA  
DEPARTAMENTO DE ACREDITACION  
INCORPORACION Y REVALIDACION

